

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.”

I. Introducción

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 44 da prevalencia a los derechos de los niños, enuncia los derechos fundamentales de ellos, y reconoce que también gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, consagra que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 1804 de 2016 señala que la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los Alcaldes y Gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas; por lo cual, para garantizar dicha implementación, deberán incluir la Ruta Integral de Atención -RIA de manera obligatoria en sus planes de desarrollo.

La atención a la primera infancia es un tema fundamental a nivel mundial, por lo que existen numerosos estudios sobre el desarrollo del sistema nervioso en niños menores de 5 años. Los cuales hablan de detectar signos de alarma en el desarrollo de los menores para tomar las medidas adecuadas oportunamente. Se vuelve necesario entonces hacer un control especial en la alimentación y cuidado de los niños y niñas.

De conformidad con el artículo 69 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020 son funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

- Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital.
- Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.

- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.
- Gestionar la entrega de subsidios distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso.
- Brindar asesoría y asistencia a las Alcaldías Locales, en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas, y proyectos sociales, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Generar acuerdos y sinergias con organismos y entidades del sector para la gestión en materia de desarrollo social del Distrito de Barranquilla, que permitan lograr mayor eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.
- Desarrollar investigaciones sociales para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que conduzcan al conocimiento de su realidad, la identificación de sus necesidades y las estrategias a emplear para el restablecimiento de sus derechos, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo “SOY BARRANQUILLA 2020-2023” en el ítem **3.1.4.1.1. a través del Proyecto: Atención Integral e Intersectorial** busca ofrecer una atención integral e intersectorial para niños y niñas de 0 a 5 años, así como a madres gestantes, apoyados en los centros de desarrollo infantil, prestando servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros.

Las metas de Producto al 2023 son las siguientes:

- Atender 192.000 mujeres gestantes y la primera infancia en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros en el cuatrienio.
- Beneficiar anualmente a 5.500 mujeres gestantes y niños y niñas de primera infancia mediante acciones intersectoriales y/o promoción del desarrollo integral

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría de Gestión Social requiere contratar para toda la vigencia fiscal 2023 un equipo interdisciplinario de Profesionales con conocimientos, formación y con la capacidad de realizar y aumentar el acceso a la atención integral y educación inicial de niños niñas y madres gestantes en las modalidades (Institucional, Familiar y Comunitaria) en el Distrito de Barranquilla, los insumos previos es para informar, que con el personal de planta que tenemos no es suficiente para garantizar la atención integral de un número significativo de la población beneficiaria.

Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de la profesiones liberales permiten un mayor conocimiento y experticia en el tema.

Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto que va articulado con la MGA y el PAA 2023.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución del proyecto referenciado.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Total nacional mensual

Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2015 – 2023)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, lo que representó una disminución de 2,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, en junio de 2022 fue 65,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, lo que representó un aumento de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2015 - 2023)



Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril - junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril - junio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de junio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.052 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,2 puntos porcentuales); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Junio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total			Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023		
Población ocupada	22.023	23.052	100		100,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.853	12,4	269	1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.954	1.850	7,9	-104	1,2
Transporte y almacenamiento	1.601	1.746	7,6	146	0,7
Actividades artísticas, recreación y otras actividades de servicios	1.928	2.033	8,8	105	0,5
Alquiler y servicios de comida	1.509	1.601	6,9	92	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.058	17,6	88	0,4
Actividades inmobiliarias	203	209	1,2	66	0,3
Industria manufacturera	2.218	2.316	10,0	98	0,3
Actividades financieras y de seguros	394	428	1,9	34	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	697	875	3,8	178	0,1
Construcción	1.623	1.627	7,1	4	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.256	14,1	-8	0,0
Información y comunicaciones	474	367	1,6	-107	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* Incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL¹

En junio de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 4,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Junio 2022	Junio 2023			
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Obrero, empleado particular	9.347	10.291	44,6	944	4,3
Trabajador familiar sin remuneración	396	492	2,1	95	0,4
Patrón o empleador	569	630	2,7	60	0,3
Empleado doméstico	692	717	3,1	25	0,1
Obrero, empleado del gobierno	903	898	3,9	-5	0,0
Trabajador por cuenta propia	9.448	9.434	40,9	-14	-0,1
Jornalero o Peón	660	586	2,5	-73	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

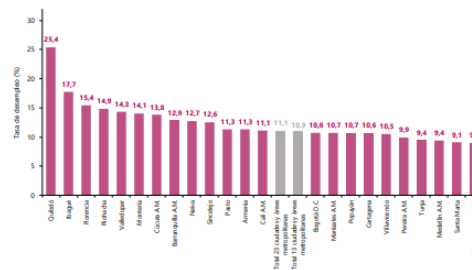
p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: Poblaciones en miles.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO

Para el trimestre móvil marzo – mayo 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (25,4%), Ibagué (17,7%) y Florencia (15,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,4%) y Tunja (9,4%).²

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo- mayo 2023



Fuente: DANE, GEIH.

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2023.pdf>

• **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2023^p / junio 2022



Fuente: DANE – EMS
^p Cifra provisional

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2023 / junio 2022)

En junio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2023^p / junio 2022

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de mercancías		Otros ingresos
			Variables (%)	Contribución, pp	Contribución, pp	Contribución, pp			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,1	4,2	0,1	0,8			
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-4,1	0,0	-0,3			
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,8	16,9	0,6	0,3			
J	División 58	Actividades de edición	-3,4	-6,7	0,2	3,1			
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,4	6,5	7,2	5,7			
J	División 60 y Clase 6331	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,5	9,5	0,0	3,0			
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-1,8	-1,9	-0,4			
J	División 62, División 63, excepto Clase 6331	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,1	15,2	2,2	0,7			
L	Sección L, División 68								
LN	Sección LN, Divisiones 7730, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,2	21,7	0,0	-0,5			
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7300, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,5	0,1	0,1			
M	Clase 7310	Publicidad	15,7	17,4	0,0	-1,7			
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,6	7,6	0,0	0,0			
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,7	6,7	0,0	0,0			
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,4	18,5	-0,3	0,2			
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	9,4	0,0	1,3			
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,8	15,8	-0,1	0,0			
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	21,0	20,9	0,0	0,1			
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,3	11,6	1,3	0,4			

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2023 / junio 2022)

En junio de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Junio 2023¹ / junio 2022

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total		Permanente	Temporal directo	Agente	Misión ² / Hora cédula ³
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,6	2,6	-2,0	-1,3	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-9,0	-0,8	-4,1	-4,1	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	4,7	-0,5	-0,7	--	
J	División 58	Actividades de edición	4,5	-3,5	1,8	-0,2	--	
J	División 58, excepto Clase 5900	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	24,2	16,9	5,0	2,3	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	1,0	2,8	2,8	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-6,3	-0,4	-1,3	--	
J	División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	1,2	-1,0	-0,6	--	
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	3,3	-0,9	-0,2	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7300, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	0,4	-0,6	--	
M	Clase 7310	Publicidad	5,1	2,5	3,2	-0,6	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-4,0	-0,1	-0,7	0,5	-5,8	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4	8,4	-10,6	-1,2	--	
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,2	1,8	4,1	-0,7	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7	0,5	1,8	-0,1	-0,6	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	2,1	3,1	-0,1	--	
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,1	3,0	-0,7	-0,2	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,3	2,2	2,9	0,2	--	

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cédula aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2023 / junio 2022)

En junio de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Junio 2023¹ / junio 2022

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agencias ²		Permanente	Temporal directo	Misión ³ / Hora cédula ⁴
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,8	14,5	0,3	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,1	7,1	8,0	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,3	10,2	3,1	--	
J	División 58	Actividades de edición	10,0	10,0	0,0	--	
J	División 58, excepto Clase 5900	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	2,1	0,1	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,6	4,8	2,8	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	18,6	16,7	1,9	--	
J	División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,4	17,2	0,2	--	
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,0	10,0	1,9	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7300, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,3	9,8	3,6	--	
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	7,1	4,0	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	3,6	8,6	4,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,9	15,8	-4,8	--	
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	0,5	6,0	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,8	4,9	4,4	-0,4	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,8	10,3	5,5	--	
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,9	10,7	1,2	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1	9,2	5,9	--	

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cédula aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - junio 2023^p / enero - junio 2022

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total**	Salarios**
H1	H División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,5	3,0	14,5
H2	H División 53	Correo y servicios de mensajería	3,0	-5,5	13,4
I2	I División 56	Restaurantes, catering y bares	19,2	4,6	11,3
J0	J División 58	Actividades de edición	-1,2	-4,2	9,8
J1	J División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	39,6	17,0	7,3
J2	J División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,0	4,9	9,3
J3	J División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-7,8	17,0
J4	J División 62, División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,6	2,1	17,8
LN1	LN Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,1	1,8	12,9
M1	M 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	4,0	14,5
M2	M Clase 7310	Publicidad	11,1	4,9	12,6
N3	N Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	-1,9	15,1
N5	N Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,2	-0,4	13,7
N4	N División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,7	3,8	8,7
P	P Grupo 854	Educación superior privada	10,2	1,9	9,0
Q1	Q Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,2	4,6	14,1
Q2	Q Divisiones 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,4	2,0	10,5
S	S Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,3	6,4	16,0

Fuente: DANE - EMS

^p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

Actividades profesionales científicas y técnicas

Variación anual: junio 2023 / junio 2022

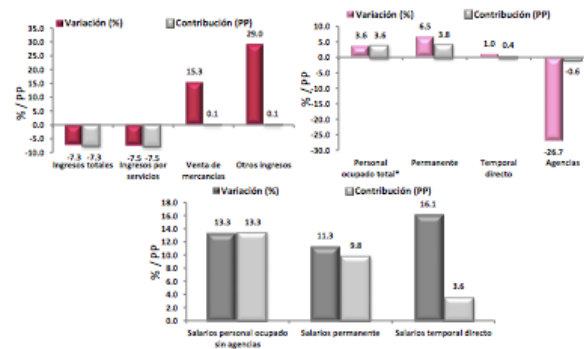
En junio de 2023, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,6% y los salarios registraron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades profesionales científicas y técnicas

Total nacional

Junio 2023^p



Fuente: DANE - EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.



En comparación con el mismo mes de 2022, en junio de 2023 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,5% en los ingresos por servicios. Por su parte, se presentó un incremento de 15,3% en la venta de mercancías y de 29,0% en otros ingresos operacionales.

En junio de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 3,6%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 6,5% en el personal permanente y de 1,0% en el personal temporal directo. Por su parte, se presentó una disminución de 26,7% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en junio de 2023 presentaron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 11,3% en los salarios del personal permanente y de 16,1% en los salarios del personal temporal directo.³

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2023.pdf>



III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.”** Se requiere de la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, desarrollo, estructuración y ejecución del programa Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla “En el Marco de la Estrategia de Cero a Siempre.” Para garantizar los derechos fundamentales de los beneficiarios y elevar el nivel de vida de esta comunidad.

Cantidad	Perfil
1	Licenciada en Pedagogía
3	Ingenieros Industriales
2	Psicólogos
1	Enfermera
1	Nutricionista
1	Comunicador Social
10	Contadores
2	Abogados

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Cant	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
1	Profesional en licenciatura en pedagogía infantil y afines y/o ciencias de la educación. Experiencia Laboral Mínima de 20 meses en empresas públicas o privadas.	1.Asesorar y brindar asistencia técnica a las EAS prestadoras del servicio de educación inicial sobre los estándares asociados al componente pedagógico del programa de primera infancia. 2.Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento y supervisión en el area pedagogica. 3.Realizar verificación de la planificación e implementación de las jornadas de reflexión pedagógica de las EAS prestadoras de los servicios de educación inicial. 4.Elaborar planes de acción en pedagogia, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5.Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 13,100,000	Cuatro (4) meses.
1	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas.	1.Participar en la ejecución de las estrategias para el cumplimiento del plan de acción del programa Infancia de Primera de la Secretaría de Gestión Social.	\$ 13,100,000	Cuatro (4) meses.



	Experiencia Laboral Minima de 20 meses en empresas públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Asesorar a la Secretaria Distrital de Gestión Social, en la gestión administrativa del programa. 3. Realizar la revisión de documentos administrativos en los procesos pre-contractuales y pos-contractuales de las EAs derivadas del convenio suscrito con ICBF. 4. Visitar la Unidades de Servicio para entregar las orientaciones pertinentes referidas al componente de talento humano, procesos administrativos y de gestión. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor. 		
1	<p>Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas.</p> <p>Experiencia Laboral Minima de 20 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la ejecución desarrollo de la estrategia de atención psicosocial con madres adolescentes en los servicios de educación inicial. 2. Asesorar a las Unidades de Servicio para que logren el cumplimiento con calidad de los estandares asociados con el componente de familia, comunidad y redes. 3. Participar en la conformación y procesos formativos de la Red de Padres y cuidadores de los usuarios del Programa Primera Infancia. 4. Asesorar la elaboración y entrega de información derivada de la atención a los usuarios de los servicios de educación inicial. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor. 	\$ 13,100,000	Cuatro (4) meses.
1	<p>Profesional en enfermería, medicina y/o ciencias de la salud.</p> <p>Experiencia Laboral Minima de 20 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar al componente de salud del programa Primera infancia. 2. Realizar seguimiento a los casos de hospitalización de los usuarios de las patologías crónicas y entregar la información al líder del componente. 3. Brindar asesoría técnica en temas asociados con la gestión para la garantía de derechos en salud. 4. Ejecutar, monitorear y realizar seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de primera infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 	\$ 13,100,000	Cuatro (4) meses.



1	Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia profesional Mínima de 24 meses en empresas públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1.Participar en la implementación de talleres y capacitaciones en temas psicosociales a los equipos de profesionales interdisciplinarios de los servicios ofertados por el programa de Primera Infancia. 2.Brindar asesoría técnica a los equipos de profesionales y/o madres comunitarias para la detección oportuna de señales de alerta, amenazas o situaciones de vulneración de derechos, así como los procedimientos sobre activaciones de ruta. 3.Brindar asesoría a los operadores que ejecutan contratos de los servicios ofertados por el programa, en los temas relacionados con su formación profesional para el cumplimiento de los estándares de calidad. 4.Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 5. Brindar asesoría a la coordinación Interinstitucional desde el Programa Primera Infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor. 	\$ 14,416,000	Cuatro (4) meses.
1	Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 24 meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1.Participar en el seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas. 2.Asesorar a los operadores de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición. 3.Participar en la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. 4.Asesorar a la coordinación interinstitucional para la gestión de restablecimiento de derechos en nutrición de los usuarios que así lo requieran en el Programa primera Infancia. 5.Coadyuvar en el Diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 6.Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las 	\$ 14,416,000	Cuatro (4) meses.



		relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
1	Profesional en Comunicación Social, periodismo y/o Ciencias de la Comunicación. Experiencia Profesional Mínima de 40 meses en empresas públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la estrategia comunicacional del programa Primera infancia. 2. Elaborar mensualmente del Plan de Comunicaciones del programa Primera infancia. 3. Coadyuvar en la implementación y desarrollo de estrategias que faciliten el proceso de difusión Informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. 4. Realizar tomas y material audiovisual de las actividades realizadas en el programa de primera infancia. 5. Elaborar contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes que fortalezcan la socialización de la información, gestión y actividades que se ejecutan en el Programa Primera Infancia. 6. Participar en la pre-producción, producción y post producción de contenido en vivo de la Secretaria Distrital de Gestión Social y el programa Primera Infancia. 7. Asesorar a la coordinación Interinstitucional desde el Programa Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 	\$ 20,000,000	Cuatro (4) meses.
1	Profesional en contaduría, economía, finanzas y negocios/relaciones internacionales y/o ciencias contables. Experiencia Profesional Mínima de 40 meses en empresas públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en temas Contables al talento humano que ejecuta actividades para el programa de primera infancia. 2. Brindar asesoría técnica en temas contables, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Verificar soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de primera infancia en cada una de las modalidades de atención. 4. Revisar soportes para la supervisión de los operadores con contratos para la atención integral a la primera infancia en el área contable. 5. Brindar asesoría desde su area de experticia al programa en la planificación de actividades que así lo requieran. 6. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logistica de las diferentes actividades. 7. Asesorar desde su perfil profesional en las actividades de supervisión de los 	\$ 20,000,000	Cuatro (4) meses.





		operadores adscritos al Programa de Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
1	Profesional en contaduría, economía, finanzas y negocios/relaciones internacionales y/o ciencias contables. Experiencia Profesional Mínima de 40 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar en temas Contables al talento humano que ejecuta actividades para el programa de primera infancia. 2. Brindar asesoría técnica en temas contables, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Verificar soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de primera infancia en cada una de las modalidades de atención. 4. Revisar soportes para la supervisión de los operadores con contratos para la atención integral a la primera infancia en el área contable. 5. Brindar asesoría desde su area de experticia al programa en la planificación de actividades que así lo requieran. 6. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logística de las diferentes actividades. 7. Asesorar desde su perfil profesional en las actividades de supervisión de los operadores adscritos al Programa de Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 20,000,000	Cuatro (4) meses.
1	Profesional en Derecho. Experiencia Profesional Mínima de 40 meses en empresas públicas o privadas.	1. Coadyuvar jurídicamente al programa de primera infancia. 2. Brindar asesoría en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa. 3. Realizar asesoría en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 4. Elaborar diagnósticos, reportes y los planes de acción a los que haya lugar tras el acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros.	\$ 20,000,000	Cuatro (4) meses.





		<p>5. Realizar el seguimiento correspondiente a los desembolsos de los operadores vinculados al programa de primera infancia.</p> <p>6. Atender en representación al área jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados.</p> <p>7. Suministrar los insumos jurídicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social.</p> <p>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.</p>		
1	<p>Profesional en contaduría, economía, finanzas y negocios/relaciones internacionales y/o ciencias contables. Experiencia Profesional Mínima de 40 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<p>1. Acompañar el programa en los procesos de seguimiento contractual de las Entidades Administradoras del Servicio, desde su perfil profesional.</p> <p>2. Brindar asesoría técnica en temas contables, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.</p> <p>3. Verificar soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de primera infancia en cada una de las modalidades de atención.</p> <p>4. Revisar soportes para la supervisión de los operadores con contratos para la atención integral a la primera infancia en el área contable.</p> <p>5. Brindar asesoría desde su área de experticia al programa en la planificación de actividades que así lo requieran.</p> <p>6. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logística de las diferentes actividades.</p> <p>7. Asesorar desde su perfil profesional en las actividades de supervisión de los operadores adscritos al Programa de Primera Infancia.</p> <p>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$ 20,000,000	Cuatro (4) meses.
1	<p>Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia Profesional Mínima de 40 meses en empresas públicas</p>	<p>1. Coordinar las visitas y cronogramas del equipo de apoyo a la supervisión del programa de primera infancia.</p> <p>2. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo.</p> <p>3. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas</p>	\$ 20,000,000	Cuatro (4) meses.





	o privadas.	<p>realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia.</p> <p>4. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar.</p> <p>5. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia.</p> <p>6. Brindar asesoría a la coordinación Interinstitucional desde el Programa Primera Infancia.</p> <p>7. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias.</p> <p>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>		
1	<p>Profesional en contaduría, economía, finanzas y negocios/relaciones internacionales y/o ciencias contables..</p> <p>Experiencia Profesional Mínima de 40 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<p>1. Asesorar en temas Contables al talento humano que ejecuta actividades para el programa de primera infancia.</p> <p>2. Brindar asesoría técnica en temas contables, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.</p> <p>3. Verificar soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de primera infancia en cada una de las modalidades de atención.</p> <p>4. Revisar soportes para la supervisión de los operadores con contratos para la atención integral a la primera infancia en el área contable.</p> <p>5. Brindar asesoría desde su área de experticia al programa en la planificación de actividades que así lo requieran.</p> <p>6. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logística de las diferentes actividades.</p> <p>7. Asesorar desde su perfil profesional en las actividades de supervisión de los operadores adscritos al Programa de Primera Infancia.</p> <p>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$ 20,000,000	Cuatro (4) meses.
1	<p>Profesional en Derecho.</p> <p>Experiencia</p>	<p>1. Coadyuvar jurídicamente al programa de primera infancia.</p> <p>2. Brindar asesoría en los procesos</p>	\$ 20,000,000	Cuatro (4) meses.





	<p>Profesional Minima de 40 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<p>precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa.</p> <p>3. Brindar asesoría en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar.</p> <p>4. Elaborar diagnósticos, reportes y los planes de acción a los que haya lugar tras el acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros.</p> <p>5. Realizar el seguimiento correspondiente a los desembolsos de los operadores vinculados al programa de primera infancia.</p> <p>6. Atender en representación al area jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados.</p> <p>7. Suministrar los insumos juridicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social.</p> <p>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.</p>		
<p>1</p>	<p>Profesional en contaduría, economía, finanzas y negocios/relaciones internacionales y/o ciencias contables.. Experiencia Profesional Minima de 40 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<p>1.Coadyuvar al área financiera en la implementación de estrategias encaminadas al desarrollo de procesos de seguimiento y verificación de las cuentas presentadas por los operadores del programa de Primera Infancia.</p> <p>2. Asesorar desde su area de experticia en la planeación y desarrollo de las jornadas de supervisión de las cuentas de los operadores del programa de primera infancia.</p> <p>3. Verificar desde su formación profesional en el área administrativa y financiera el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar.</p> <p>4. Realizar asesoría técnica y jornadas de capacitación en los temas relacionados</p>	<p>\$ 20,000,000</p>	<p>Cuatro (4) meses.</p>



		<p>con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar.</p> <p>5. Reportar al líder del área financiera las novedades identificadas en la prestación del servicio.</p> <p>6. Participar en el diseño de materiales de apoyo y consulta para las EAS orientadas a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial.</p> <p>7. Elaborar reportes o informes financieros cuando le sean solicitados.</p> <p>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>		
1	<p>Profesional en contaduría, economía, finanzas y negocios/relaciones internacionales y/o ciencias contables..</p> <p>Experiencia Profesional Mínima de 40 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<p>1. Asesorar el programa Primera Infancia en los procesos de seguimiento contractual de las Entidades Administradoras del Servicio, desde su perfil profesional.</p> <p>2. Brindar asesoría técnica en temas contables, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.</p> <p>3. Verificar soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de primera infancia en cada una de las modalidades de atención.</p> <p>4. Revisar soportes para la supervisión de los operadores con contratos para la atención integral a la primera infancia en el área contable.</p> <p>5. Brindar asesoría desde su área de experticia al programa en la planificación de actividades que así lo requieran.</p> <p>6. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logística de las diferentes actividades.</p> <p>7. Asesorar desde su perfil profesional en las actividades de supervisión de los operadores adscritos al Programa de Primera Infancia.</p> <p>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$ 20,000,000	Cuatro (4) meses.
1	<p>Profesional en contaduría, economía, finanzas y negocios/relaciones internacionales y/o</p>	<p>1. Asesorar en temas Contables al talento humano que ejecuta actividades para el programa de primera infancia.</p> <p>2. Brindar asesoría técnica en temas contables, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la</p>	\$ 20,000,000	Cuatro (4) meses.



	<p>ciencias contables.. Experiencia Profesional Minima de 40 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<p>primera infancia. 3. Verificar soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de primera infancia en cada una de las modalidades de atención. 4. Revisar soportes para la supervisión de los operadores con contratos para la atención integral a la primera infancia en el área contable. 5. Brindar asesoría desde su area de experticia al programa en la planificación de actividades que así lo requieran. 6. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logística de las diferentes actividades. 7. Asesorar desde su perfil profesional en las actividades de supervisión de los operadores adscritos al Programa de Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>		
1	<p>Profesional en contaduría, economía, finanzas y negocios/relaciones internacionales y/o ciencias contables.. Experiencia Profesional Minima de 40 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<p>1. Asesorar el programa en los procesos de seguimiento contractual de las Entidades Administradoras del Servicio, desde su perfil profesional. 2. Brindar asesoría técnica en temas contables, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Verificar soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de primera infancia en cada una de las modalidades de atención. 4. Revisar soportes para la supervisión de los operadores con contratos para la atención integral a la primera infancia en el área contable. 5. Brindar asesoría desde su area de experticia al programa en la planificación de actividades que así lo requieran. 6. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logística de las diferentes actividades. 7. Asesorar desde su perfil profesional en las actividades de supervisión de los operadores adscritos al Programa de Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$ 20,000,000	Cuatro (4) meses.
1	<p>Profesional en contaduría, economía, finanzas</p>	<p>1. Asesorar en temas Contables al talento humano que ejecuta actividades para el programa de primera infancia.</p>	\$ 20,000,000	Cuatro (4) meses.





	<p>y negocios/relaciones internacionales y/o ciencias contables. Experiencia Profesional Minima de 40 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Brindar asesoría técnica en temas contables, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Verificar soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de primera infancia en cada una de las modalidades de atención. 4. Revisar soportes para la supervisión de los operadores con contratos para la atención integral a la primera infancia en el área contable. 5. Brindar asesoría desde su area de experticia al programa en la planificación de actividades que así lo requieran. 6. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logistica de las diferentes actividades. 7. Asesorar desde su perfil profesional en las actividades de supervisión de los operadores adscritos al Programa de Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 		
<p>1</p>	<p>Profesional en contaduría, economía, finanzas y negocios/relaciones internacionales y/o ciencias contables. Experiencia Profesional Minima de 45 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en el área financiera el programa Primera Infancia en los procesos de seguimiento contractual de las Entidades Administradoras del Servicio, desde su perfil profesional. 2. Brindar asesoría técnica desde su perfil profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Verificar soportes financieros y contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de primera infancia en cada una de las modalidades de atención. 4. Revisar soportes para la supervisión de los operadores con contratos para la atención integral a la primera infancia en el área contable. 5. Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia las jornadas de Asistencia Financiera. 6. Brindar asesoría desde su area de experticia al programa en la planificación de actividades que así lo requieran. 7. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logistica de las diferentes actividades. 8. Asesorar desde su perfil profesional en las actividades de supervisión de los 	<p>\$ 22,000,000</p>	<p>Cuatro (4) meses.</p>





		operadores adscritos al Programa de Primera Infancia. 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
1	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia Profesional Mínima de 65 meses en empresas públicas o privadas.	<p>1. Coadyuvar desde su perfil profesional en el área administrativa la supervisión, en aspectos financieros, de los contratos y los convenios relacionados con el programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social.</p> <p>2. Elaborar y realizar seguimiento a los planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la Primera Infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros.</p> <p>3. Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato.</p> <p>4. Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atinentes a la ejecución del Programa Primera Infancia.</p> <p>5. Realizar seguimiento a los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia.</p> <p>6. Asesorar desde su área de experticia en la planeación e implementación de las jornadas de supervisión de las cuentas de los operadores del programa de primera infancia.</p> <p>7. Reportar al líder del área financiera las novedades identificadas en la prestación del servicio.</p> <p>8. Verificar desde su formación profesional en el área administrativa y financiera el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar.</p> <p>9. Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia las jornadas de Asistencia Financiera.</p> <p>10. Asesorar mediante conceptos financieros, de acuerdo con la normatividad aplicable al programa de Primera Infancia, según la forma de</p>	\$ 32,000,000	Cuatro (4) meses.





		<p>prestación del servicio, al supervisor de los contratos ejecutados en el marco del programa de atención a la Primera Infancia.</p> <p>11. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>		
--	--	---	--	--

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada y en el plazo establecido.
2. Estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social durante la ejecución del objeto contractual.
3. Usar como pauta los documentos técnicos que contengan lineamientos, guías, protocolos y/o manuales operativos expedidos por el ICBF en el marco de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.
4. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda
5. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
6. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
7. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
8. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
9. Pagar los impuestos a que haya lugar.
10. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
11. Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto.
12. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
13. Coordinar y acatar las sugerencias del Supervisor del contrato para el desarrollo del proyecto.
14. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
15. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
16. Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.
17. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
18. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
19. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

IV. Análisis Económico

El valor estimado de la presente contratación es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$ 395.232.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de 4 (cuatro) meses. contados a partir de la fecha de inicio



del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma agosto de 2023.

GABRIELA VÁSQUEZ DADA

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito

